



## **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2019 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2019. (2020080271)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2019, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

Denominación	Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Nivel	Forma acceso	Sistema selectivo
Policía local	1	Admón Especial	Servicios Especiales	C1	18	Libre	Oposición

Lo que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Mérida, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Higuera de la Serena, 18 de diciembre de 2019. La Alcaldesa, MARÍA TRIVIÑO PORTALO.